

# ELECCIONES MUNICIPALES EN EL TARDOFRANQUISMO

Intentos de legitimación, desacuerdo entre  
las élites y renovación del personal político.  
La provincia de A Coruña, 1970-1973

*Municipal elections in the late Francoist period:  
Attempts at legitimisation, disagreement between  
elites and renewal of political personnel.  
The province of A Coruña, 1970-1973*

Adrián Martínez Garrido  
*Universidade de Vigo*

**Resumen:** Se analizan, mediante el estudio de los procesos electorales municipales celebrados durante el tardofranquismo en la provincia de A Coruña, la relación entre el Estado y la sociedad; las actitudes de los sectores sociales, económicos y políticos ante las elecciones; la articulación de nuevas élites locales, sus características e identificación; así como la capacidad de estos mecanismos para estabilizar el régimen a la luz del aumento de las tensiones entre los sustentadores del Régimen.

**Palabras clave:** Elecciones municipales, tardofranquismo, élites locales, participación política, personal político.

**Abstract:** Through the study of the municipal electoral processes held during the late Francoist period in the province of A Coruña, we analyse the relationship between the state and society; the attitudes of the social, economic and political sectors towards the elections; the articulation of new local elites, their characteristics and identification; as well as the capacity of these mechanisms to stabilise the regime in the light of the increase in tensions between the supporters of the regime.

**Keywords:** Municipal elections, late Francoism, local elites, political participation, political personnel.

DOI: <https://doi.org/10.36707/zurita.103.613>

Recibido: 04-03-24.

Revisado: 03-04-24.

Aceptado: 22-05-24.

Este artículo forma parte de las líneas de investigación del proyecto *Élites, tecnocracia y cambio político en Galicia y Norte de Portugal (1967-1977)* (ELGAPO) financiado por MICIU/AEI/10.11.1309/501111111033 y por FEDER, UE.

## 1. Introducción

El llamamiento de ciudadanos a las urnas fue un procedimiento común a los regímenes dictatoriales europeos tras el final de la II Guerra Mundial y la celebración de la Conferencia de Yalta, unos procesos que, aun con tipologías formales tan diversas como lo eran sus propias tradiciones políticas,<sup>1</sup> se vincularon con su institucionalización, la necesidad de superar los marcos totalitarios en el contexto de Guerra Fría y los intentos de mostrar que poseían mecanismos constitucionales comparables a los de las democracias parlamentarias.<sup>2</sup> Para el caso español, esta evolución se tradujo en la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local en 1945<sup>3</sup> y en la apertura de una nueva etapa postfascista,<sup>4</sup> constituyéndose en Estado católico, social y representativo dos años más tarde,<sup>5</sup> instaurándose la democracia orgánica y celebrando en 1948 las primeras elecciones municipales bajo un estricto control de todo el proceso.<sup>6</sup>

El análisis de los mecanismos electorales en los sistemas no democráticos, teniendo como inicial referencia los países de Europa oriental, fueron objeto de análisis desde los años cincuenta del siglo XX por parte de la ciencia política, cuyos investigadores definieron estos mecanismos en términos comparativos respecto a los comicios celebrados en los sistemas liberal-democráticos, como *elecciones no com-*

<sup>1</sup> Vernon Bogdanor y David Butler, *Democracy and elections: Electoral systems and their political consequences*, (Cambridge, Cambridge University Press, 1983), 247.

<sup>2</sup> Carlos Domper, *Dictatorship and the electoral vote: Francoism and the Portuguese new state regime in comparative perspective, 1945-1975*, (Liverpool, Liverpool University Press, 2020), 16.

<sup>3</sup> Ley de Bases del Régimen Local, BOE, núm. 199, 18 de julio de 1945.

<sup>4</sup> Miguel A. Ruiz Carnicer, “Fascismo, posfascismo y transición a la democracia. La evolución política y cultural del franquismo en relación al modelo italiano”, *Itinerari di ricerca storica*, núm. 1, (2014), 67–88.

<sup>5</sup> Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, BOE, núm. 208, de 27 de julio de 1947.

<sup>6</sup> Roque Moreno, “Las consultas populares franquistas: la ficción plebiscitaria”, *El franquismo. Visiones y Balances*, (Alicante, Universidad de Alicante, 1999), 77-175.

*petitivas*.<sup>7</sup> Pese a la heterogeneidad de los mecanismos estudiados, este tipo de votaciones tenían en común el control de las candidaturas y unos efectos restringidos que no comprometían la acción ejecutiva. Estos estudios influyeron en los primeros trabajos que analizaron los procesos electorales franquistas, siendo una de sus primeras referencias la obra de Linz “An Authoritarian Regime: The Case of Spain” de 1964, definiendo el modelo español a la luz de la existencia en su seno de determinados grupos de intereses que coexistían y limitaban a la potencia dominante, esto es, un pluralismo limitado, en el que estaban presentes variables vinculadas con ese grado de pluralidad tolerada por las autoridades; el papel desempeñado por la ideología; el grado de movilización de la sociedad promovido por las instituciones; y el tipo de liderazgo existente. Todo ello, bajo una perspectiva comparativa con respecto a las democracias competitivas y al modelo ideal de sistemas totalitarios, ubicando el caso español en un camino intermedio, el autoritarismo.<sup>8</sup> Bajo una línea de investigación similar se produjeron las investigaciones en los años setenta,<sup>9</sup> cuyos resultados más relevantes se presentaron en el congreso celebrado en 1976 “Elecciones no-competitivas, semi-competitivas y la transición a los sistemas pluralistas competitivos”.<sup>10</sup> Pese a que Linz introdujo, a través de la conceptualización autoritaria, un modelo que permitía describir y analizar los regímenes que no encajaban con el totalitarismo y con la democracia liberal, en los años ochenta, su concepto pluralista fue criticado, advirtiendo que la existencia de varias corrientes políticas y diversos grupos organizados para defender sus intereses no implicaba necesariamente la clasificación plural, a menos que existiese una compartimentación del poder político y la posibilidad de cuestionar al líder carismático o a su régimen.<sup>11</sup> Recientemente, la teoría de Linz ha sido analizada a la luz de nuevas fuentes que, si bien coinciden en

<sup>7</sup> Hermet, Rouquié, y Linz, *¿Para qué sirven las elecciones?*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1982); Giovanni Sartori, *Parties and Party System: a Framework for Analysis*, (Colchester, ECPR Press, 1976/2005).

<sup>8</sup> Domper y Ponce, “Political Science, History, and Dictatorships: Linz’ Limited Pluralism Theory and the Late

Francoist Regime in Spain”, *Journal of Interdisciplinary History*, LIII:4 (2023), 599–623.

<sup>9</sup> Jordi Solé-Tura, “Elecciones municipales y estructura del poder político en España”, *Estudios de ciencia política y sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, (Madrid, Gráficas Carlavilla, 1972), 785-799; Miguel Martínez Cuadrado, “Representación. Elecciones. Referéndum”, *La España de los años setenta*, vol. III, *El Estado y la política*, (Madrid, Moneda y Crédito, 1974), 1371-1439; Miguel Ángel Ruiz de Azúa, “Las elecciones franquistas (1942-1976)”, *Historia 16* (1977), 80-95.

<sup>10</sup> Estas comunicaciones fueron publicadas en Juan J. Linz, Guy Hermet, Alain Rouquié, *Des élections pas comme les autres*, (París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1978).

<sup>11</sup> Domper y Ponce, “Political Science, History...”, 599-623.

advertir una diversidad y contraste de pareceres e intereses articulada alrededor de individualidades, niegan la existencia de grupos políticos, ideológicos o de intereses organizados en torno a estructuras administrativas ajenas al control gubernamental y capaces de restringir el poder del Jefe del Estado y, por tanto, la existencia de una oposición semitolerada sobre la que apoyar la tesis del pluralismo limitado.<sup>12</sup>

Los procesos electorales en los regímenes no democráticos han continuado siendo objeto preferente de la ciencia política,<sup>13</sup> esforzándose en delimitar sus fronteras y sentando las bases para construir un modelo que permita su generalización, así como contribuyendo a la conceptualización y medición del nivel de competencia formal bajo instrumentos autoritarios, su funcionamiento, la capacidad de supervivencia que le confiere su utilización, la interpretación de sus lógicas internas o las tácticas de las que disponen en sus “menús de manipulación”.<sup>14</sup> Por su parte, los profesionales de la Historia, tras los estudios de los años noventa de Sevillano Calero y Moreno Fonseret,<sup>15</sup> han venido articulando hasta la actualidad algunos análisis sobre las elecciones en el franquismo referidos a marcos locales o regionales, centrados principalmente en el primer franquismo, lo que ha permitido deducir conclusiones generales sobre estos procesos.<sup>16</sup>

En los últimos años se han planteado propuestas metodológicas y teóricas para su análisis desde una perspectiva electoral y multidisciplinar. En este sentido, Carlos Domper, a través del concepto de elec-

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Andreas Schedler, *Electoral Authoritarianism. The dynamics of Unfree Competition*, (Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2006); Richard Rose, *International encyclopedia of elections*, (Washington DC, CQ Press, 2000); Raffaele Romanelli, *How did they become voters? The history of franchise in Modern European Representation*, (La Haya, Kluwer Law International, 1998).

<sup>14</sup> Andreas Schedler, *La política de la incertidumbre: Sostener y subvertir el autoritarismo electoral*, (México, FCE, 2015).

<sup>15</sup> Roque Moreno y Francisco Sevillano, *El franquismo. Visiones y Balances*, (Alicante, Universidad de Alicante, 1999).

<sup>16</sup> Miguel Ángel Ruiz Carnicer, “Familia, municipio y sindicato. Los ayuntamientos aragoneses en la Guerra Civil y el franquismo (1936-1975)”, *El municipio en Aragón. 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2004, 173-193; Martí Marín, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, (Lleida, Pagés Editors, 2000); Martí Marín, “Falange y poder local”, *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, (Zaragoza, CSIC, 2013), 231-252; Mónica Fernández Amador, “Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿Representatividad o ficción?”, *Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, (2008), 267-278; Carlos Domper, “El partido único y las elecciones en la España franquista. Un análisis local a través del caso de Aragón, 1948-1973”, *Historia* 396, n°2, (2017), 399-428; Carlos Domper, “Las elecciones de Franco en Zaragoza (1948-1973). Una aproximación local a un asunto transnacional”, *Ayer*, núm. 94-2, (2014), 201-228.

*ciones institucionalizadoras*, ha desarrollado un nuevo marco para el estudio de estos procesos. En esta categoría, destaca los elementos comunes de un modelo transnacional propio a las prácticas gubernamentales y a la relación entre Estado y sociedad de los regímenes europeos no democráticos posteriores a la II Guerra Mundial. Definidas como un mecanismo de estabilización, los elementos comunes en este tipo de elecciones fueron el carácter censitario, la articulación de mecanismos legales y extralegales que permitieron el control de los procesos, la proposición y nominación de candidatos oficiales y la imposibilidad de elegir a aspirantes llamados a desempeñar capacidades ejecutivas o con facultades para influir en decisiones que pusiesen en peligro la continuidad del régimen.<sup>17</sup>

Conforme a este marco teórico, el objetivo del artículo consiste en comprobar, mediante un enfoque micro-histórico,<sup>18</sup> el grado de consecución del mecanismo electoral respecto a las finalidades para las que había sido concebido y su adecuación a la sociedad coruñesa y española de los años setenta. Con este propósito, se analiza el marco legal y extralegal en que se produjeron los procesos electorales municipales de 1970 y 1973, la formación de candidaturas, las campañas electorales y la participación del electorado. Todo ello, prestando atención al contexto, una trama definida por la paulatina división de la coalición que sustentaba a la dictadura desde la formación del gobierno de 1957, momento en que comienzan a evidenciarse dos posturas enfrentadas alrededor de la necesidad, o no, de ampliar los mecanismos representativos y de participación en el régimen. Estas posturas, encarnadas respectivamente por el entorno de la Secretaría General del Movimiento y la Presidencia del Gobierno,<sup>19</sup> no hicieron más que distanciarse con el paso de los años al verse postergados los proyectos sobre asociaciones, especialmente en 1971, cuando propició una atmósfera de incertidumbre que eclipsó las esperanzas de modernizar el sistema

<sup>17</sup> Carlos Domper, “La otra cara de las urnas. Elecciones, dictaduras y Guerra Fría en Europa. Propuesta para un marco conceptual”, *Rubrica Contemporánea*, Vol. 3, núm. 5, (2014), 45-69; Carlos Domper, *Dictatorship and the electoral vote...*

<sup>18</sup> El análisis de las relaciones Estado-sociedad en el franquismo a través de una perspectiva electoral cuenta con diversas aproximaciones teóricas y metodológicas, en especial Carlos Domper, “El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco”, *Política y Sociedad*, 55, (2018) 115-134. La elección de un marco provincial y de las convocatorias municipales obedecen al criterio de reducir la muestra del estudio, de modo que resulte más eficaz su análisis y su inserción en las líneas de investigación vinculadas con la sociedad y los procesos electorales en los regímenes autoritarios.

<sup>19</sup> Carlos Domper, “Un callejón sin salida. La reforma del sistema electoral franquista, 1957-1973”, *Historia contemporánea*, núm. 69, (2022), pp. 635-667

político,<sup>20</sup> y con el nombramiento, en junio de 1973, de Carrero Blanco como presidente del Gobierno. Los cambios socioeconómicos y sus efectos sobre la élite franquista<sup>21</sup> se produjeron al mismo tiempo en que emergían en la sociedad unas tradiciones y unos estilos de vida “liberal-democráticos”<sup>22</sup> y en el que la oposición mantenía en estado de tensión al régimen contribuyendo al planteamiento de una opción reformista.<sup>23</sup> Además, si hasta 1967 las querellas entre candidatos electorales no habían trascendido públicamente,<sup>24</sup> la aprobación de la ley de prensa permitió que la opinión pública conociese la existencia de una diversidad política dentro del régimen<sup>25</sup> y estuviese expuesta a noticias “maliciosamente alteradas” que fomentaban la insatisfacción, “presentando una imagen deteriorada de la realidad”.<sup>26</sup>

Como hipótesis iniciales planteamos, en primer lugar, la inadecuación del sistema de representación y la incompatibilidad de estos procesos con la sociedad española de los años setenta. El descenso gradual de la participación habría impedido que estas convocatorias cumplieren una función de legitimación del poder.<sup>27</sup> Un segundo aspecto sostiene que las elecciones, lejos de representar un medio a través del cual canalizar o reafirmar las relaciones de dominio entre las diferentes sensibilidades del régimen, a las que se sumaron grupos de intereses institucionales y socioeconómicos,<sup>28</sup> habrían supuesto un escenario propicio para la desavenencia, aumentando el faccionalismo y las discrepancias acerca de las fórmulas capaces de mantener la estabilidad y el consenso social.<sup>29</sup> La fragmentación del bloque de poder respondió a diferentes intereses e interpretaciones que, en los procesos electorales, no solo se habrían traducido en la confrontación de candidaturas, también en la percepción de no representar un cauce adecuado para la participación de los sectores más dinámicos de la sociedad, especialmente entre unas clases medias urbanas deseosas

<sup>20</sup> Cristina Palomares, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, (Madrid, Alianza, 2006), 144.

<sup>21</sup> Juan P. Fusi, “De la Dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición (1959-1977)”, *Historia 16*, núm. 13, (1983), 92.

<sup>22</sup> Víctor Pérez-Díaz, *La primacía de la sociedad civil*. (Madrid, Alianza, 1993), 17, 52

<sup>23</sup> Javier Tusell, “La dictadura de Franco”, *Historia de España*, Tomo III, Madrid, Taurus, (2007), 228.

<sup>24</sup> Miguel Martínez Cuadrado, “Representación. Elecciones. Referéndum”, *La España de los años 70. El Estado y la política*, vol. 3, Madrid, Moneda y Crédito, (1974), 1394

<sup>25</sup> Cristina Palomares, *Sobrevivir después...*, 84.

<sup>26</sup> Memoria del Gobierno Civil de A Coruña, 1974, Fondo Gobierno Civil (G.C.), Archivo del Reino de Galicia (ARG).

<sup>27</sup> Moreno y Sevillano, *El Franquismo. Visiones...*, 46.

<sup>28</sup> Domper y Ponce, “Political Science, History...”, 599-623.

<sup>29</sup> Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, (Barcelona, Crítica, 2008), 4.

de una normalización política que requería cambios en las instituciones<sup>30</sup> y entre unas élites económicas que habrían estimado inapropiadas unas teorías corporativistas coincidentes con sus intereses en el pasado.<sup>31</sup> Por último, esta dificultad para la renovación del personal político periférico y de segundo nivel, se habría producido en paralelo a la aparición de aspirantes individuales, o vinculados con diferentes entidades, sin indicios de lealtad hacia los fundamentos ideológicos del régimen, más allá de la discreta, y obligada por las circunstancias, anuencia. Pese a carecer de la posibilidad de plantear una alternativa al poder establecido o de limitar los poderes ejecutivos, la presencia de estos concejales habría contribuido a influir, desde las instituciones, a la orientación del escenario que, desde hacía tiempo, condicionaba la vida política del país, *después de Franco... qué*.

Las fuentes que permiten realizar una interpretación sobre este proceso, incidiendo especialmente en la convocatoria de 1973, son los textos legales; los de circulación reservada, entre los que se encuentra un amplio catálogo de circulares y órdenes confidenciales cruzadas entre la Administración Central, la Periférica y entre esta última y sus servicios de información e investigación; las entrevistas con miembros de las corporaciones municipales o con protagonismo durante ese período; la prensa, fundamental para una determinada percepción de los acontecimientos; y los testimonios escritos o las memorias de algunos de sus protagonistas.

## 2. Que estén todos los que son. Marcos legal y extralegal de las elecciones municipales

En 1948 se puso en marcha el primer proceso electoral municipal basado en los tercios familiar, sindical y corporativo, o de entidades, mediante un sistema de voto articulado, procedimiento que pretendía mantener asegurada la integración de las corporaciones por las élites de la coalición en que se apoyaba la dictadura, al tiempo que exoneraba a los Gobernadores de la tensión y exposición que generaban los nombramientos.<sup>32</sup> Los candidatos a concejal debían cumplir una serie de condiciones: ser vecinos de más de 23 años que, además de leer y escribir, ostentasen la representación de grupos familiares (tercio familiar), de los organismos sindicales (tercio sindical) o de las entidades económicas, culturales y profesionales existentes en el término municipal (tercio de entidades o corporativo). A cada uno de estos grupos se le añadían, respectivamente, los requisitos de poseer la con-

<sup>30</sup> Nicolás Sesma, *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista* (Barcelona, Crítica, 2024), 567.

<sup>31</sup> Roque Moreno, "Las consultas populares...", 88-89.

<sup>32</sup> Carlos Domper, "Las elecciones de Franco...", 201-228.

dición de cabeza de familia,<sup>33</sup> la afiliación a la Organización Sindical y la pertenencia a una de aquellas entidades. Sus mandatos se prolongaban por seis años, procediéndose a la renovación de la mitad de la corporación cada tres. Los electores del tercio familiar eran aquellos inscritos en el censo electoral especial de cabezas de familia,<sup>34</sup> ejerciendo el sufragio con carácter directo, secreto y obligatorio. Mientras, el tercio sindical era elegido mediante compromisarios, previamente elegidos por los miembros de las Juntas Sindicales y, el de entidades, a través de los concejales pertenecientes a los dos grupos anteriores entre una lista propuesta por el Gobernador Civil o, en su defecto, entre los vecinos de reconocido prestigio a juicio de los concejales votantes.

Con el propósito de “garantizar la igualdad de oportunidades y la competencia leal entre candidatos”<sup>35</sup> los aspirantes por el tercio familiar debían hacer constar su adhesión a los principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino; sus actos de propaganda, celebrados en locales facilitados por el Ayuntamiento, no podían rebasar las dos horas; los textos propagandísticos debían ser autorizados por la Junta del Censo y debían circunscribirse a referir su programa de actuación municipal, no siendo permitida la alusión a personas, entidades o temas ajenos a la convocatoria; la prohibición de cualquier clase de asociación o unión con propósito electoral.

A través de estas disposiciones legales advertimos una administración municipal configurada de acuerdo con un principio de representatividad restringida, basada en una capacidad ejecutiva limitada, unos candidatos a concejal que, además de la necesidad de estar fuertemente avalados, se ven condicionados a una campaña electoral no superior a los siete días, un techo de gasto, la imposibilidad de asociación con fines electorales y de plantear un discurso fundamentado en criterios políticos. Este marco legal representa la “complicada trama formal”<sup>36</sup> que definía las elecciones municipales durante la última década de dictadura, a lo que debemos añadir, además de su desarrollo en un marco donde las libertades públicas estaban restringidas, los

<sup>33</sup> En el caso de los candidatos por el tercio familiar, se añadía, desde la aprobación del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 (Art. 51), uno de los siguientes requisitos: haber desempeñado anteriormente y durante al menos un año el cargo de concejal en el mismo Ayuntamiento; haber sido propuesto por dos procuradores representantes de las corporaciones locales, por tres diputados provinciales o por cuatro concejales del municipio; o haber recabado, mediante firma, el apoyo de la vigésima parte del censo.

<sup>34</sup> Las elecciones municipales de 1970 fueron las primeras en que las mujeres casadas y las mayores de 18 años legalmente emancipadas tuvieron derecho a voto, regulado en la Ley Orgánica del Estado (LOE) de 1967.

<sup>35</sup> Decreto por el que se regulan las campañas electorales de concejales de representación familiar (BOE de 18 de septiembre de 1970, rectificado el 1 de octubre).

<sup>36</sup> Miguel Martínez Cuadrado, “Representación...”, 1.393.

mecanismos extralegales destinados a evitar sobresaltos y controlar el proceso electoral.

Unos meses antes de la convocatoria de las elecciones, las Jefaturas Provinciales del Movimiento ponían en marcha una maquinaria que tenía como cometido la orientación política y el control informativo del proceso electoral. La Vicesecretaría General les advertía del deber de constituir comisiones y aquellos dispositivos políticos y burocráticos que fuesen necesarios para su organización. Entre las principales acciones que debían desarrollar se encontraba la de recabar la colaboración de aquellas personas de la máxima confianza para su integración en equipos que, mediante contactos personales o de grupo, procediesen a crear el clima electoral necesario, especialmente en las elecciones directas que afectaban al Tercio Familiar, tanto para la promoción de candidatos como para la incitación al cumplimiento de la obligación del voto. Estos contactos debían establecerse, de acuerdo con el nivel de confianza existente, con los Jefes Locales y Alcaldes, Juntas del Censo o posibles componentes de mesas electorales, con el objeto de “tener preparado todo el dispositivo que haga fácil la aplicación de las orientaciones políticas” y evitar posibles sorpresas e incidencias.<sup>37</sup>

A un mismo tiempo, la Dirección General de Administración Local transmitía, mediante circulares reservadas, instrucciones concretas para el buen desarrollo del proceso electoral a los Gobernadores Civiles, actores sobre los que nucleaba la interacción entre las directrices del gobierno y los poderes locales.<sup>38</sup> A la altura de 1973, el perfil de candidato más conveniente para el Ministerio de la Gobernación lo constituía “una mezcla de hombres jóvenes con personas de mayor experiencia”,<sup>39</sup> no siendo deseable que figurasen aspirantes elegidos anteriormente que hubiesen mostrado desinterés, negligencia u oposición a la legalidad vigente. Tampoco resultaba adecuada la elección de perfiles que pudiesen generar discordancias con los alcaldes o que careciesen de solvencia moral, tratando de promover a aquellos con los mayores conocimientos posibles y en número doble, al menos, a los puestos que se debían renovar. Las mesas electorales constituían otro de los aspectos más relevantes a controlar, debiéndose vigilar que

<sup>37</sup> Circular Num. 1 E (Reservada), remitida por el Vicesecretario General del Movimiento, 08-09-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>38</sup> Atender a la evolución y los perfiles de los Gobernadores Civiles, aspecto analizado para Galicia por Julio Ponce, “Los Gobernadores Civiles en Galicia durante la transición democrática”, *Galicia en Transición*, (Madrid, Sílex, 2019), 45-82, resulta fundamental a la hora de comprender la dinámica electoral.

<sup>39</sup> Circular reservada remitida por el Director General de Administración Local al Gobernador Civil, 18-08-1973, Fondo G.C., ARG.

estuviesen integradas por electores de confianza, siendo “de suma importancia asegurar la absoluta idoneidad de los Presidentes de Mesa”.<sup>40</sup>

Las poblaciones de más de 10.000 habitantes,<sup>41</sup> junto aquellas que presentaban circunstancias que lo hiciesen conveniente, eran las que suscitaban mayor seguimiento. En estos casos, las Jefaturas Locales del Movimiento debían remitir una serie de partes a la Jefatura Provincial, encargada de trasladar la información a la Delegación Nacional, en la que se consignaría toda la información descrita anteriormente. La confección de estos informes políticos recaía en los Jefes Locales que, asistidos por sus Juntas de Mandos, debían contar con la colaboración de los respectivos alcaldes. Los candidatos eran clasificados conforme a una codificación estrictamente confidencial que debía ser utilizada exclusivamente por la Comisión Electoral. Además, las Juntas Locales tenían órdenes concisas de atender a los censos electorales, prestando especial atención a que no existiesen exclusiones de los participantes activos en el Movimiento o, como manuscibió el Gobernador, “comprobar que están todos los que son”.<sup>42</sup> Junto con los alcaldes, les correspondía vigilar la mayor integración posible de los participantes activos en las Juntas Municipales del Censo y, una vez constituidas, remitirles una lista con los electores que estimasen más idóneos para desempeñar los cargos de presidente y adjuntos de cada sección del distrito electoral. Muestra de la relevancia conferida a estos procedimientos, la encontramos en la inquietud que causó el fallecimiento repentino del presidente de la Junta Municipal de A Coruña, un mes antes de las elecciones de 1973, comunicándose al Gobernador su condición de “persona de probada lealtad, honrada y absoluta confianza política, siempre dispuesta a prestar su valiosa colaboración” sustituyéndole, por ser el concejal de mayor edad, el vocal (perteneciente a la Democracia Cristiana) Pedro Lasheras,<sup>43</sup> “del que

<sup>40</sup> *Ibídem.*

<sup>41</sup> Para el caso coruñés las localidades informadas a través de este procedimiento fueron Ames, Arteixo, Betanzos, Boiro, Carballo, Coristanco, Culleredo, Fene, Ferrol, Laracha, Muros, Narón, Negreira, Noia, Oleiros, Ordes, Ortigueira, Outes, Porto do Son, Rianxo, Ribeira, Santa Comba, Santiago de Compostela, Teo, Vimianzo y A Coruña. No obstante, fueron los municipios de más de 20.000 habitantes los que generaron un mayor seguimiento, añadiéndose Fene y As Pontes por ser núcleos con una importante presencia del movimiento obrero, Fondo G.C., ARG.

<sup>42</sup> Circular Num. 4 E./73, Reservada, remitida por el Delegado Nacional de Provincias, José M<sup>a</sup> Aparicio, 29-09-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>43</sup> En junio de 1975 Lasheras participó, junto a varios industriales de la provincia, en la organización de la comisión provincial de la Unión Democrática Española (UDE) impulsada por Silva Muñoz. Unos meses más tarde se vinculó al proyecto de García Agudín y la Izquierda Democrática Galega, participando, posteriormente, en la organización del Partido Popular Galego en 1976.

no pueden hacerse los mismos elogios”.<sup>44</sup> También debían confeccionar las relaciones de electores más apropiados para la constitución de las mesas y cubrir totalmente los cargos de interventores, con especial atención a las “zonas clave de elección” y en los casos de determinados candidatos o Colegios Electorales, con participantes del Movimiento.<sup>45</sup>

Tabla 1 - Claves confidenciales para consignar los informes políticos de los candidatos

CLAVE	CLASIFICACIÓN 1ª	CLAVE	CLASIFICACIÓN 2ª
		1	Vieja Guardia
		2	Guardia de Franco
		3	O.J.E.
		4	Antiguo miembro F.J.
		5	Circulo “José Antonio”
A	Participantes en el Movimiento Nacional integrados	6	Fuerza Nueva
B	Participantes en el Movimiento Nacional indiferentes	7	F.E.S.
C	No participantes en el Movimiento Nacional afectos	8	Tradicionalista
D	No participantes en el Movimiento Nacional desafectos	9	Demócrata cristiano
		10	Socialista
		11	Marxista
		12	Monárquico estorlista
		13	Sindicalista
		14	Republicano
		15	Separatista

Elaboración propia. Datos procedentes de la Circular Núm. 6E/1973, Delegación Nacional de Provincias, Fondo G.C., ARG.

### 3. Una mayoría ausente. Baja participación: factores e interpretaciones

Los datos de participación oficiales muestran como en ninguna de las convocatorias electorales municipales celebradas desde 1963 se logró superar el umbral del 51%,<sup>46</sup> observando una tendencia descendente, desde el 50,38% de aquella fecha hasta el 43,58% en 1973. A pesar del carácter obligatorio del voto y de los esfuerzos por evitar el abstencionismo, tendencia que había tratado de corregirse con la LOE y la ampliación del censo electoral, los procesos electorales municipales de representación familiar estuvieron dominados por la baja

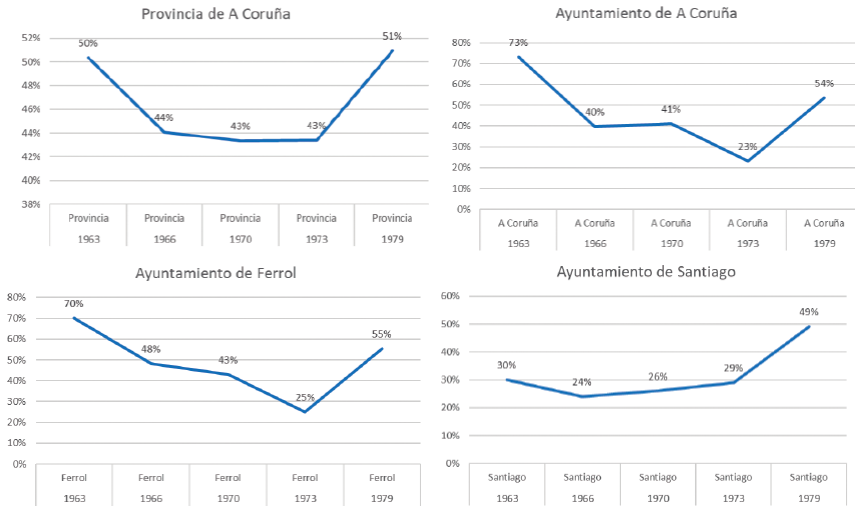
<sup>44</sup> Nota del Gabinete Informativo remitida al Gobernador Civil, 24-10-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>45</sup> Esta alteración de los mecanismos electorales es señalada por Max Weber, *Economía y sociedad*, (Madrid, Verbum, 1971/2020), como una de las características de la representación orgánica.

<sup>46</sup> Datos publicados por las Juntas Municipales del Censo y el Gobierno Civil (1963-1973) Fondo G.C., ARG.

participación y el desinterés por parte de una mayoría creciente de la población.<sup>47</sup>

Tabla 2 - Evolución de la participación – Elecciones municipales 1963-1979



Elaboración propia. Datos publicados por las Juntas Municipales del Censo y el Gobierno Civil (1963-1973) Fondo G.C., ARG; Dirección General de Política Interior - Ministerio del Interior (1979).<sup>48</sup>

No hemos encontrado evidencias que muestren una adulteración de los porcentajes de participación<sup>49</sup> que, aún en el caso de haberse producido, no introducirían grandes variables en nuestro análisis. Como indicó López Guerra,<sup>50</sup> las propias cifras oficiales, con sus variaciones regionales y sus distintos comportamientos a lo largo del tiempo, permiten observar un contexto y una tensión política en la

<sup>47</sup> Desde 1970 (Decreto de 12 de septiembre) las elecciones pasaron a celebrarse en día laborable y no en domingo como sucedía hasta esa fecha.

<sup>48</sup> Los datos de 1979 están disponibles en <https://infoelectoral.interior.gob.es/es/inicio/>

<sup>49</sup> Entre los mecanismos de manipulación electoral se encontraban la suplantación de identidades, la presión a los electores o la introducción de centenares de papeletas ficticias en las urnas. Respecto a esta última práctica el concejal coruñés elegido por el tercio familiar en 1970, Quesada Zato, ofrece varios testimonios en este sentido, mesas electorales con resultados de 647-0 o urnas llenas de sobres fraudulentos, (Entrevista 20-11-2023) y Emilio Quesada, *Franquismo y democracia en el Ayuntamiento coruñés*, (A Coruña, Lúgami, 2022), p. 24. En casos como Zaragoza, los datos oficiales sobre participación fueron aumentadas en casi un cincuenta por ciento de forma sistemática, vid. Domper, *Las elecciones de Franco...* 201-228.

<sup>50</sup> Luis López Guerra, "Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: el caso español", *Reis*, núm. 2, (1978), 53-70.

pretransición. En el año de menor participación, 1973, el Gobernador, unos días antes de las elecciones, apuntaba en uno de sus cuadernos que “unas cifras superiores al 50% supondrían una perspectiva favorable”,<sup>51</sup> expectativa que, lejos de ser disimulada, era mostrada públicamente cuando expresaba su confianza por alcanzar “una amplia participación”.<sup>52</sup> Con ese propósito, desde el Gobierno Civil y la Jefatura Provincial del Movimiento se trazó una estrategia que incluía propaganda de carteles y en los cines, entrevistas en RNE, programas de mano, octavillas, envío de candidaturas y papeletas a los domicilios, facilitar las comunicaciones en el medio rural o ayudas a la prensa privada. Los diarios provinciales publicaron diariamente, desde doce días antes de la celebración de las elecciones y a página completa, llamativos anuncios en los que se podían leer mensajes como “Las palabras no construyen escuelas, tu voto sí”; “Vota a tu candidato preferido”; “Una obra de todos”, “El voto: un derecho y un deber”, “Es nuestro derecho y deber elegir a los mejores” o “Tú puedes elegir libremente”.<sup>53</sup>

El porcentaje de participación en la provincia coruñesa muestra una escasa capacidad movilizadora por parte del régimen, con un 43,58%,<sup>54</sup> en cifras similares a la media nacional, situada en un 44,91%, con datos especialmente bajos en núcleos como su capital (22,73%); la principal plaza industrial, Ferrol (25%); o Santiago de Compostela (29%). Estas cifras sitúan la abstención en niveles similares o más bajos que el producido en la ciudad de Barcelona unos días antes (28,78% de participación), caso que venía siendo objeto de análisis y editoriales relativos a la desafección ante el proceso electoral que habían mostrado los barceloneses.<sup>55</sup> Una participación también algo inferior al caso de Madrid (29%) y en términos similares a lo expresado en urbes como Bilbao (24,17%) o Sevilla (27,9%), aunque superior al mínimo entre las capitales de provincia representado por San Sebastián (16,8%). Respecto al comportamiento de los electores en las principales ciudades

<sup>51</sup> Frase contenida en uno de los cuadernos del Gobernador relacionada con el proceso electoral de 1973, Fondo G.C, ARG.

<sup>52</sup> LVG, 06-10-1973.

<sup>53</sup> Eslóganes Elecciones Municipales y de Consejeros Locales del Movimiento, 1973, Fondo G.C. ARG; Respecto a la prensa, ver, v. gr.: LVG, 09-11-1973

<sup>54</sup> La cifra de participación en la provincia de A Coruña fue situada en las jornadas posteriores a las votaciones en un 29,60%, si bien, tras los escrutinios oficiales realizados por las juntas municipales del censo la cifra oficial quedó establecida en un 43,58%.

<sup>55</sup> El día de la jornada electoral en Barcelona, ABC publicó: “Existen sobrados motivos para temer con fundamento que las próximas elecciones municipales se celebren en un ambiente de gran indiferencia electoral, porque limitadas, restringidas y alicortadas son las posibilidades de propaganda de los candidatos, en nombre de una inoperante igualdad de oportunidades”, ABC, 16-10-1973; Tras su celebración, el corresponsal Enric Sopena titulaba: “Ante la tónica abstencionista de las elecciones no cabe aducir la manida despolitización del pueblo español”, Informaciones, 17-10-1973.

gallegas, en ningún caso, excepto Lugo (44,4%), la participación alcanzó el cuarenta por ciento: Pontevedra (31,4%), Vigo (32%), Ourense (36,6%).<sup>56</sup>

Un estudio comparativo entre el comportamiento de los electores en la convocatoria de 1973 y la inmediatamente anterior de 1971, a procuradores en Cortes, muestra una llamativa coincidencia en el balance provincial, con una participación de un 43,62%. Si fijamos nuestra atención en los grandes núcleos urbanos observamos grandes semejanzas en casos como A Coruña (26,13%) y Santiago (25,33%), si bien, en Ferrol (41,44%) un 16% más de votantes acudieron a elegir procurador y no a sus representantes municipales.<sup>57</sup> En los núcleos de más de 10.000 habitantes las cifras se sitúan en ambos casos entre el 20 y el 30% de participación. Si retrasamos nuestro análisis un año, las elecciones municipales de 1970 arrojan una nueva concomitancia, una participación de un 43,34% para el conjunto de la provincia, si bien, con una aportación mucho mayor del electorado urbano en los casos de A Coruña (40,96%) y Ferrol (43%), aunque con un porcentaje similar en Santiago (26%).<sup>58</sup>

Tomando como referencia los procesos electorales municipales de 1973 y 1979, el porcentaje de aquellos que ejercieron el voto con respecto al censo electoral se incrementó en el conjunto de la provincia coruñesa un 8%, mientras en los principales núcleos urbanos el aumento se situó entre un 20 y un 30 por ciento. Estos datos encierran, además, un incremento mayor en el número de votos, puesto que en la última de las citas mencionadas ya se había eliminado el carácter censitario,<sup>59</sup> pasando de un registro de 538.397 electores a otro de 820.874. Si en 1973 ejercieron el voto 234.397 ciudadanos, en 1979 fueron 418.222 (+78,42%).<sup>60</sup>

La tendencia descendente iniciada en 1963 se modifica en las primeras elecciones municipales de la democracia, especialmente en las entidades de mayor población. La persistencia de una participación por debajo de la media nacional hizo que las provincias del noroeste peninsular, entre ellas las cuatro gallegas, fuesen incluidas en mode-

<sup>56</sup> Los datos de 1973 referidos a las localidades pertenecientes a la provincia de A Coruña proceden de las Juntas Municipales del Censo, Fondo G.C., ARG. En el resto de los casos proceden igualmente de las diferentes Juntas Municipales del Censo, publicados en EIG, 20-11-1973; LVG, 21-11-1973 y FDV: 14-11-1973

<sup>57</sup> Resumen General por municipios, Elecciones a procuradores, 1971, Fondo G.C., ARG.

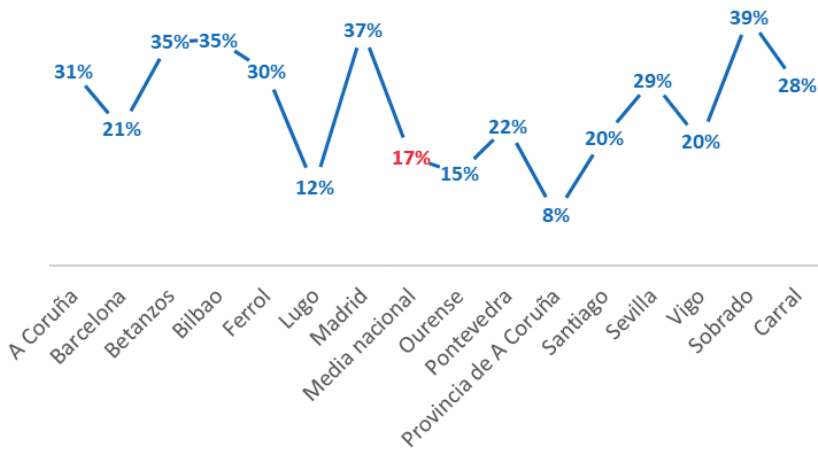
<sup>58</sup> Resumen General por municipios, Elecciones municipales, 1970, Fondo G.C., ARG.

<sup>59</sup> El proceso electoral se rigió por la Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones locales.

<sup>60</sup> Los datos para 1973 proceden del Resumen General por municipios, Elecciones a procuradores, 1973, Fondo G.C., ARG, las cifras para 1979 están disponibles en <https://infoelectoral.interior.gob.es/es/inicio/>

los de “Bajo interés-baja participación” y de abstencionismo apático.<sup>61</sup> Sin embargo, dejando al margen una representación que trasciende lo ocurrido durante el franquismo y la transición a la democracia, cuyas causas responden a un fenómeno pluriforme y profundamente variado,<sup>62</sup> resulta imprescindible atender al diferente comportamiento electoral producido a raíz del cambio de régimen, comparación que contribuiría a interpretar el grado de legitimidad conferido a un sistema político. Una observación de los índices de participación en numerosos municipios coruñeses y otros pertenecientes a las otras tres demarcaciones gallegas, arrojan incrementos en 1979 sino superiores, iguales a la media del Estado.

Tabla 3 - Variación de la participación entre las elecciones municipales de 1973 y 1979



Elaboración propia. Datos procedentes del Ministerio de la Gobernación (1973), Fondo G.C., ARG; Dirección General de Política Interior - Ministerio del Interior (1979).<sup>63</sup>

Estos bajos porcentajes de participación malograron una de las principales funciones que las elecciones están llamadas a cumplir en

<sup>61</sup> López Guerra, “Abstencionismo electoral en...”, 53-70.  
<sup>62</sup> Para un análisis de la participación electoral en Galicia durante la Transición, vid. Portero y Blanco, “Abstención y transferencia de voto en Galicia en las Elecciones Generales de 28 de octubre de 1982”, *Reis*, nº28, (1984), 119-150.  
<sup>63</sup> En: <https://infoelectoral.interior.gob.es/es/inicio/>. Los datos de 1973 referidos a las localidades no pertenecientes a la provincia de A Coruña proceden de la Dirección General de Política Interior y de las diferentes Juntas Municipales del Censo, publicados en EIG, 20-11-1973; LVG, 21-11-1973 y FDV: 14-11-1973.

un régimen autoritario, la movilización y la legitimación social.<sup>64</sup> Los motivos del alto abstencionismo responden a varios factores: el rechazo hacia el régimen, manifestado en el ascenso de la participación en un contexto democrático; la incitación a la despolitización y a la desmovilización desde los primeros gobiernos tecnócratas; la falta de garantías y la escasa confianza con que era percibido el sistema electoral; la dificultad en la presentación y promoción de candidaturas; la ausencia de un componente ideológico; la escasa autonomía de los concejales; la incapacidad de elegir a los presidentes de los Ayuntamientos; la llamada a la inhibición por la oposición clandestina; o, vinculado con el segundo gran cometido electoral, las querellas en torno a la representatividad que, manifestadas públicamente entre aquellos que estaban llamados a repartirse el poder mediante ese cauce, contribuyeron, además de a reforzar la imagen de división e incertidumbre del Régimen, a la deslegitimación de estos procesos.

A pesar de la abstención que caracterizó la jornada electoral de 1973, el ministro de la Gobernación, Arias Navarro, mostró su satisfacción por la “participación intensa de votantes”.<sup>65</sup> Sin embargo, sus declaraciones institucionales se entremezclaron con multitud de editoriales y titulares donde los términos más frecuentes fueron los de abstención, apatía, divorcio, indiferencia, desaliento, o expresiones como “La mayoría ausente”, “Prólogo melancólico”, “La despolitización politizada”, “La administración municipal está desfásada” o “El fracaso de unas elecciones”.<sup>66</sup> Durante y después de la campaña observamos varios de los ingredientes incluidos en lo que Schedler denomina “protesta pre y post electoral”.<sup>67</sup> La prensa regional independiente ya había ofrecido, sino motivos, al menos argumentos que podrían justificar la abstención. Bajo el titular “No se espera una gran afluencia a las urnas”, una crónica de La Voz de Galicia correspondiente al propio día de las elecciones apuntaba que no habría una participación relevante a pesar de “las facilidades para el voto”, indicaba las “pintorescas” capacidades con que se presentaban los candidatos, como la afición a la filatelia, e indicaba que los ciudadanos no podían hacerse una idea exacta ni del programa, ni de la ideología de los aspirantes.<sup>68</sup> Transcurrida la cita con las urnas, uno de sus articulistas calificaba el proceso electoral de aséptico, incoloro, inodoro e insípido, lamentándose de como un acontecimiento de tanta trascendencia en la vida ciudadana

<sup>64</sup> Vallès y Bosch, *Sistemas electorales y gobierno representativo*, (Barcelona, Ariel, 1997), 14-15.

<sup>65</sup> Declaraciones realizadas la noche electoral en el centro de prensa del Ministerio de Gobernación, LVG, 14-11-1973.

<sup>66</sup> «Los periódicos comentan el abstencionismo electoral», LVG, 15-11-1973

<sup>67</sup> Schedler, *La política de...*, 46.

<sup>68</sup> LVG, 13-11-1973

no producía ni frío ni calor, subrayando la “casi unánime esperanza” de poder elegir “con algún tinte democrático” a los alcaldes, terminando así con la “dedocracia”.<sup>69</sup>

No es necesario acudir a la prensa para observar la preocupación ante unos ciudadanos “desorientados e indefensos material e ideológicamente”.<sup>70</sup> Las declaraciones institucionales no se expresaban en los mismos términos que lo hacían los informes internos manejados desde el Gobierno Civil o la Jefatura del Movimiento, que veían con preocupación la proliferación de “situaciones de injusticia que decepcionaban a la sociedad y eran causa de apatía y alejamiento”,<sup>71</sup> concepción que era común entre el falangismo de otras regiones<sup>72</sup> y que dejaba entrever la división existente en la coalición de poder entre el Movimiento y la Presidencia del Gobierno desde finales de los cincuenta,<sup>73</sup> así como entre los sectores aperturistas del régimen. En 1973, cuando muchos de estos últimos habían comenzado a transformarse, o sumarse, a los reformistas<sup>74</sup> al verse eclipsadas sus esperanzas por modernizar el sistema político tras la relegación del proyecto de asociaciones por Fernández-Miranda en 1971<sup>75</sup> y el reciente nombramiento como Presidente del Gobierno de Carrero Blanco, comenzando a alentar un proceso de desarrollo que superase la mera liberalización del franquismo, eran tres los objetivos básicos de la campaña electoral que el Gobernador trasladó a los alcaldes y jefes locales del Movimiento:<sup>76</sup> Participación, rejuvenecimiento y calidad. Las investigaciones y sondeos que el Gobierno y el Movimiento manejaban sobre el ambiente electoral advertían cierta tibieza y escaso interés en la población. En el informe que el Gobernador remitió al Director General de Política Interior, Antonio del Valle, para participarle el ambiente preelectoral existente, le trasladó la percepción entre la opinión pública de una sensación de

incomodidad y escepticismo ante las limitaciones impuestas por la legislación vigente en materia de propaganda electoral, electividad de Alcaldes y

<sup>69</sup> LVG, 15-11-1973

<sup>70</sup> Informe “El Movimiento en la provincia de La Coruña”, 1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>71</sup> *Ibidem*.

<sup>72</sup> El Gobernador Civil de Huesca lo expresaba en términos similares, vid. Domper, “El partido único...”, 399-428.

<sup>73</sup> Carlos Domper, “Un callejón sin salida...”, 635-667.

<sup>74</sup> Charles Powell, “El reformismo centrista y la transición democrática: Retos y respuestas”. *Historia y Política*, núm. 18, 2007, pp. 49-82.

<sup>75</sup> Cristina Palomares, *Sobrevivir después...*, 144.

<sup>76</sup> El Gobernador celebró otras cinco en las cabeceras de provincia con el propósito de controlar “hasta donde habían sido cumplimentadas las consignas emitidas”. Informe Político sobre elecciones municipales, 27-10-1973, Fondo G.C., ARG.

las conocidas críticas soterradas respecto a la lentitud en el aperturismo del Régimen.<sup>77</sup>

Por su parte, los informes destinados a pulsar el ambiente de la calle reconocían que “el tema de las elecciones municipales no sale nunca en las conversaciones habituales (...), no han suscitado por el momento ningún interés”.<sup>78</sup> En la ciudad de Ferrol, en la que, como veremos más adelante, los cuatro candidatos electos carecían del respaldo y del asenso del Gobierno Civil, el período preelectoral estaba caracterizado por “la falta de interés por parte del público y por una atonía política por parte del Movimiento”,<sup>79</sup> apreciación realizada por el Gabinete Informativo, dependiente del Ministerio de Gobernación.

Otra de las piezas que coadyuvan a interpretar el alto abstencionismo está vinculada con la interpretación ofrecida por Solé-Tura, quien subraya la ausencia de un canal adecuado de representación para las nuevas clases urbanas.<sup>80</sup> En un informe confidencial se manifestaron las reservas, por parte de profesionales reconocidos de la ciudad de A Coruña, para presentar su candidatura:

Se puso de relieve el ambiente general de negativa a participar de las personas más capaces y responsables por diversas circunstancias, en especial, el temor a que los resultados puedan ser manejados y controlados después en los tercios sindical y de entidades.

Estos hombres, entre los que se encontraban abogados, periodistas, empresarios, médicos, profesores o arquitectos, definidos como “un grupo de personas responsables” y preocupados “por el tema de las elecciones, tratando de sugerir hombres honestos, a ser posible populares y capaces, para tratar de convencerlos de su participación en la lucha electoral”<sup>81</sup> rechazaban de forma consciente el sistema<sup>82</sup> y repudiaban la “dudosa conducta”<sup>83</sup> y las prácticas habituales en la Ad-

<sup>77</sup> Informe remitido por el Gobernador Civil al Director General de Política Interior, 27-10-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>78</sup> Informe sobre elecciones nº2, 11-10-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>79</sup> Nota Informativa del Gabinete Informativo remitida al Gobernador Civil, 18-10-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>80</sup> Jordi Solé-Tura, “Elecciones municipales...”, 785-799.

<sup>81</sup> Informe sobre elecciones nº1, 02-10-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>82</sup> De acuerdo con la teoría de Lancelot y Lipset esquematizada por López Guerra, el rechazo consciente hacia el sistema muestra una posición política determinada y vincula la baja participación con un alto interés, vid. López Guerra, “Abstencionismo electoral en...”, 53-70.

<sup>83</sup> Informe sobre elecciones nº1, 02-10-1973, Fondo G.C., ARG.

ministración.<sup>84</sup> En un mismo sentido se manifestaba, avanzado el mes de octubre de 1973, el Gabinete Informativo con respecto a lo sucedido en Ferrol, trasladando al Gobernador el desconsuelo que producía observar cómo

en una población donde se avecindan personas de inmejorable reputación profesional, cívica, económica y solvente (...) hay la sensación de un vacío por marginación voluntaria por parte de las personas de prestigio y crédito, situación que habría que estimular de alguna manera, si no queremos encontrarnos con una corporación municipal de incapaces. Esta crisis venía apreciándose en anteriores elecciones, pero el bajo nivel alcanzado en esta ocasión es preocupante e inquietante.<sup>85</sup>

La insuficiente autenticidad de las elecciones y la ausencia de candidatos que, en la medida de lo posible, se presentasen con una imagen política o municipal concreta eran evidenciadas desde los propios resortes del régimen, lo que contribuía a invalidar el papel legitimador del recurso electoral.<sup>86</sup> El periodista Emilio Romero, en plena campaña electoral, advertía estar ante “una participación ciega” en la que “muchos candidatos no se sabe de dónde salen, no dicen lo que quieren y, únicamente, pueden sostener la campaña electoral aquellos que tienen medios económicos”.<sup>87</sup> Las desavenencias en torno a la ampliación de la representatividad caracterizaron la relación entre los sectores sustentadores de la dictadura desde finales de los años sesenta. Esta confrontación influyó negativamente en la percepción de los procesos electorales entre la ciudadanía, al tiempo que los anulaba como cauce para la distribución del poder entre estas familias. Los intentos frustrados sobre el asociacionismo político, que podrían haber permitido la “presencia de una representación pluralista de amplia base electiva”,<sup>88</sup> o los debates en torno a la interpretación del ordenamiento político que ofrecía la LOE en cuanto a participación,<sup>89</sup> fueron los debates que alimentaron el escepticismo ante el sistema, acompañando a los españoles hasta el final de la dictadura. Estos procesos electorales fueron ofrecidos a la sociedad como ejemplos de un

<sup>84</sup> Estas apreciaciones concuerdan, en gran medida, con lo advertido por Domper “*Las elecciones de Franco...*”, 201-228, cuando se refiere a la apostasía de la dictadura en la nota número 30.

<sup>85</sup> Informe del Gabinete Informativo remitido al Gobernador Civil, 18-10-1973. Fondo G.C., ARG.

<sup>86</sup> Hermet, Rouquie y Linz *¿Para qué sirven...*, 32

<sup>87</sup> El Noticiero Universal, 05-12-1973.

<sup>88</sup> Gabriel Elorriaga, *El camino de la concordia: De la cárcel al parlamento*, (Madrid, Debate, 2008), 84.

<sup>89</sup> Carlos Domper, “Un callejón sin salida...”, 635-667

régimen con serios problemas de institucionalización y crecientes dudas de sus mismos protagonistas acerca de la legitimidad de su propio ejercicio de poder.<sup>90</sup>

#### 4. Hacia un nuevo personal político: idóneos, independientes y grupos de presión

“Preparar gente joven; evitar sorpresas; no reelecciones, caso de que convenga que cambien de Tercio; aceptar candidatos hasta el límite de lo aceptable; incorporar gente joven, gente de calidad, mujeres”.<sup>91</sup> Estos eran los criterios referidos al perfil de los candidatos que el Gobernador Civil apuntó en sus notas de cara a la campaña electoral de 1973, muestra de la necesidad de renovar el consenso generacional hacia la dictadura<sup>92</sup> ante un entorno social “conflictivo y exigente”.<sup>93</sup> Sin embargo, a estas observaciones no faltaba la imprescindible promoción de “aquellas personas de probado prestigio y lealtad al Movimiento Nacional”.<sup>94</sup>

En 1973, la provincia de A Coruña registró 414 candidatas a 199 concejalías, el porcentaje de 2,08 por puesto permitía confirmar la electividad en 92 de los 93 Ayuntamientos, siendo Vilasantar el único caso en que hubo de aplicarse el artículo 55,<sup>95</sup> al haberse presentado tantos candidatos como puestos vacantes. Respecto a la edad de los nuevos concejales, 12 tenían menos de 30 años,<sup>96</sup> 71 entre 30 y 40, 64 entre 40 y 50, 40 entre 50 y 60 y 12 más de sesenta años. Entre ellos, encontramos a 11 mujeres (5,52%),<sup>97</sup> una cifra que ampliaba la representación femenina con respecto a 1970, en el que se contaba a 7 concejalas y 1967 con una presencia de 3 edilas.

La mayoría de los nuevos concejales en la provincia eran agricultores autónomos (53), seguidos de industriales (38), trabajadores (24), empleados (20), maestros (19) y titulados superiores (16).<sup>98</sup> Respecto al rejuvenecimiento de las corporaciones, una comparación con su

<sup>90</sup> Javier Tusell, *La transición española a la democracia*, (Madrid, Historia 16, 1997), 20.

<sup>91</sup> Criterios apuntados por el Gobernador para las elecciones municipales de 1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>92</sup> Martí Marín, “*Els ajuntaments franquistes...*”, 252

<sup>93</sup> José Luis Meilán, *Escritos sobre la transición política española*, (Barcelona, Mayler, 1979), 45.

<sup>94</sup> Criterios apuntados por el Gobernador para las elecciones municipales de 1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>95</sup> Art. 55-2 del Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

<sup>96</sup> La provincia de A Coruña fue, tras Barcelona (18), la de mayor número de concejales menores de 30 años, Ministerio de la Gobernación, EIG, 18-11-1973

<sup>97</sup> A nivel estatal, fueron elegidas 55 mujeres de un total de 1387 concejales (3,96%), Ministerio de la Gobernación, EIG, 18-11-1973

<sup>98</sup> Fichas de candidatas Elecciones representación familiar, 1973, Fondo G.C., ARG.

composición en 1967 refleja como la renovación biológica se había conseguido, bajando la edad media de los concejales de los 49 años en esa fecha a los 43 en 1973,<sup>99</sup> una tendencia que había comenzado en aquellas elecciones y que permitía al Gobernador mostrar su satisfacción porque un 51 por ciento de los concejales no habían participado en la Guerra Civil y un 32% no habían nacido en 1936.<sup>100</sup> Observada esa renovación desde un punto de vista orgánico, junto con una tímida, pero progresiva incorporación de la mujer a los Ayuntamientos, centrémonos en tres aspectos esenciales: la promoción de los candidatos oficiales; el perfil político y profesional del conjunto de aspirantes, entre los que se encuentra una proporción notable de los que pronto comenzarían a tejer redes de apoyo para el futuro proceso de transición;<sup>101</sup> y la dinámica de la contienda electoral.

Respecto al primero de los asuntos, contamos con las listas de idoneidad confeccionadas por el Gobernador para los ayuntamientos de A Coruña, Santiago, Ferrol, Ribeira, Carballo, Narón, Fene y As Pontes.<sup>102</sup> Observamos como sus expectativas se cumplen en un 62%. La atención a su filiación política conecta con la cuestión de laafección/desafección estudiada por Márquez Cruz para la provincia de A Coruña,<sup>103</sup> señalando, para 1973, como entre un 1 y 1,5% de los concejales eran conceptualizados desafechos. En nuestro estudio observamos entre los 199 concejales electos por el tercio familiar, a 2 desafechos, 8 afectos-indiferentes y los restantes, 189, afectos a secas,<sup>104</sup> mientras que, por el tercio sindical, 2 eran definidos como desafechos y los elegidos en la terna de Entidades eran clasificados en su totalidad como afectos. Estas cifras son más o menos coincidentes con lo apuntado en aquella investigación. Si bien, un análisis más pormenorizado permite observar cómo esa definición ideológica, que incluía a los no participantes en el Movimiento, adolecía de importantes inexactitudes.

En los casos de las localidades antes citadas los informes confeccionados por la Brigada de Información, el Movimiento y el Gabinete

<sup>99</sup> Esa cifra (43,46) coincide para el caso de los candidatos no electos (43,32).

<sup>100</sup> Nota de prensa firmada por el Gobernador Civil para su difusión en la prensa, 10-02-1967, Fondo G.C., ARG.

<sup>101</sup> De Juana y Prada, "La Transición política y la Galicia postautonómica", *Historia contemporánea de Galicia*, (Barcelona, Ariel, 2005), 355.

<sup>102</sup> Listas de idoneidad – Gobierno Civil, Fondo G.C., ARG; Domper, "Las elecciones de Franco..." 201-228, considera la fase de proposición y nominación de candidatos como la más relevante en las elecciones institucionalizadoras.

<sup>103</sup> Guillermo Márquez Cruz, "La Transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", *Revista de Estudios Políticos*, 80, (1993), 57-58.

<sup>104</sup> Los dos desafechos eran el empresario Ángel Sánchez Sanmartín (Curtis), elegido alcalde por la corporación en 1976 y futuro concejal por AP; y el armador de buques Emiliano Otero Parga (Betanzos), Fichas-tipo para elecciones 1973, Fondo G.C., ARG.

del Ministerio de la Gobernación, presentaban inseguridades a la hora de clasificar a los candidatos. De los 90 aspirantes analizados, correspondientes al total de candidatos presentados en esos municipios, 49 no presentaban dudas a los informadores a la hora de conceptualizarlos como afectos, entre los que se encontraban algunos de los integrados en el Movimiento: 8 falangistas, 2 pertenecientes a la Guardia de Franco, 1 carlista y otro perteneciente a los movimientos tradicionalistas de la Iglesia. Entre los cuarenta y un candidatos restantes, aunque fuesen conceptualizados en las fichas identificativas remitidas a la Delegación Nacional como afectos, su definición por los informadores no reflejaba esta característica. Es así como encontramos a 29 individuos de los que se desconocía su ideología, a 9 descritos como indiferentes, a 2 como simpatizantes, a 1 como acomodaticio y a otro como demócrata cristiano. Pero a esos sintéticos conceptos el contenido de los informes reservados añadía la vinculación con tendencias jocistas y socialistas, lazos con la Iglesia moderna, relaciones de amistad y sospecha de financiación por parte de elementos comunistas, pertenencia a directivas de asociaciones culturales en los que se celebraban actos subversivos, recaudadores de fondos para huelguistas y sus familiares o personas descritas como agitadoras y activistas.<sup>105</sup> Además de ello, es preciso subrayar que, en muchos casos, la justificación del carácter afecto descansaba en criterios, cuanto menos, dotados de escasa consistencia. El candidato a concejal por el Ayuntamiento de A Coruña, Estévez Doamo, fue considerado afecto por el hecho de “haber pertenecido al SEU en su época de estudiante”, dato al que se confirió preeminencia respecto a su conceptualización de “galleguista” y figurar “como firmante en el manifiesto dirigido por intelectuales gallegos al Ministro de Agricultura en 1964”.<sup>106</sup> En otros casos, la suposición radicaba en el pasado de sus familiares o en la ausencia de antecedentes desfavorables.

Del análisis alrededor de los aspirantes observamos un porcentaje notable de independientes, un personal político nuevo<sup>107</sup> que, o bien no gozó del apoyo de la oficialidad, o, en los casos en los que sí obtuvo ese patrocinio, éste generó serios conflictos en la estructura del Movimiento. Entre estos perfiles observamos a profesionales e individuos ligados al mundo empresarial o asociativo, funcionarios de la alta Ad-

<sup>105</sup> Fichas-tipo para elecciones 1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>106</sup> Ficha del candidato Miguel Estévez Doamo, Fondo G.C., ARG; Ese manifiesto fue considerado por la Jefatura Provincial del Movimiento el comienzo de la reactivación del movimiento político galleguista, Estudio sobre la acción separatista de Galicia, septiembre de 1968, G.C., ARG. Doamo, firmaría también el manifiesto que instaba al Colegio de Abogados de A Coruña a propugnar la abstención al referéndum de 1976, «Escrito de diez letrados coruñeses», LVG, 11-12-1976

<sup>107</sup> Moreno y Sevillano, *El Franquismo. Visiones...*, 157.

ministración, vinculados a grupos de interés e, incluso, a organizaciones políticas o sociales enfrentadas a la dictadura. Pese a su caracterización afecta, no solo no estaban integrados en el Movimiento, sino que tampoco presentaban signos de ligazón con sus principios. En su mayoría, eran personas que no habían participado de la “cruzada” y sentían que el horizonte europeo era el único atractivo, un Mercado Común que actuó, especialmente en los empresarios, como palanca, al abrir una grieta entre ellos y el franquismo.<sup>108</sup> Desde finales de los años sesenta, estos profesionales, surgidos al albor del crecimiento económico, veían en las limitaciones electorales un obstáculo más para la estabilidad y el desarrollo,<sup>109</sup> aspecto confirmado a través de una de las pocas entidades corporativas que habían logrado preservar cierta autonomía durante el franquismo, las Cámaras de Comercio.<sup>110</sup>

Un ejemplo de este nuevo perfil de candidatos lo encontramos en las elecciones municipales de 1970 celebradas en A Coruña, en la que los cuatro concejales familiares más votados eran independientes. En esa ocasión habían entrado en contacto Fernando García Agudín, Abogado del Estado; Pedro Lasheras, aparejador y ayudante de obras públicas; Joaquín López-Rúa, abogado; y Emilio Quesada,<sup>111</sup> periodista, abogado y funcionario de la Diputación. Unidos por “cierta coincidencia ideológica que circulaba por los cauces del liberalismo, la democracia cristiana y la socialdemocracia, dentro de un espíritu común de aperturismo europeísta”<sup>112</sup> decidieron unir sus esfuerzos y confeccionar papeletas con los cuatro nombres. De ellos, fueron elegidos todos menos López-Rúa, que quedó en sexta posición. El cuarto concejal elegido también representaba un perfil independiente, Manuel Estévez

<sup>108</sup> Oscar Alzaña, *La conquista de la transición (1960-1978)*, Madrid, Marcial Pons, (2021), 52.

<sup>109</sup> El crecimiento económico continuado necesitaba de un marco más propicio que permitiese llegar a acuerdos en torno a la productividad. Esta tesis expuesta ya por Juan P. Fusi, “De la Dictadura a la democracia...”, 92, es confirmada, para el caso coruñés, por Enrique Marfany (entrevista, 24-04-2023), quien ocupaba el cargo de Secretario General de la OSE a comienzos de los setenta.

<sup>110</sup> Un estudio de las actas y del suplemento mensual “Orientación” de la Cámara de Comercio de A Coruña, muestran una corporación que vincula su presente y su futuro a la integración europea, consciente de la necesidad de avanzar en la consecuente democratización del Estado. Fondo Cámara de Comercio de A Coruña, ARG.

<sup>111</sup> Emilio Quesada fue elegido concejal en las elecciones municipales de 1979 como número dos, en calidad de independiente, por la lista de Coalición Democrática.

<sup>112</sup> Entrevista a Emilio Quesada (20-11-2023).

Mengotti,<sup>113</sup> abogado, relacionado con el mundo del deporte y el asociacionismo vecinal.<sup>114</sup>

Además de unirles una cosmovisión similar, alguno de ellos, como García Agudín<sup>115</sup> y Lasheras, estaban vinculados a la democracia cristiana, lo que contribuye a explicar la atención que este grupo suscitó en las siguientes convocatorias electorales. El éxito de 1970 y la simpatía con que fue vista la acción municipal de este nuevo perfil de concejales permitió que, a su alrededor, se aglutinasen figuras relevantes de los ámbitos profesional, económico y financiero. En las elecciones de 1973, los informes dirigidos al Gobernador señalaron como los grupos políticos clandestinos existentes no intervendrían en el proceso electoral por el tercio familiar, con la excepción de la Democracia Cristiana “grupo afín a Ruiz-Giménez que se vislumbra como uno de los más interesados en las elecciones”. Estas notas apuntaban al respaldo en sus propósitos por parte de algún sector de la Iglesia y financiero como “Cáritas, Cursillos de Cristiandad, Acción Católica, incluso de la Caja de Ahorros”.<sup>116</sup> En uno de esos documentos, al que aludimos en el apartado anterior, se da cuenta de una serie de reuniones celebradas en el domicilio de Pedro Lasheras, a las que habrían asistido el presidente del Consejo Provincial de Empresarios, José Lago Sánchez,<sup>117</sup> el vicepresidente del mismo Consejo, el empresario Claudio Sanmartín,<sup>118</sup> el presidente del Colegio de Arquitectos de Ga-

<sup>113</sup> En 1976 Mengotti sería el presidente de Reforma Social Galega, filial de la Reforma Social Española de Cantarero del Castillo. En 1978 fue uno de los concejales dimisionarios en protesta por la no convocatoria de elecciones municipales.

<sup>114</sup> Entre los candidatos también estaba el conceptualizado como afecto, Manuel Murillo Carrasco, elegido en 1976 Secretario General del PSOE (H) y que, en ese momento, era militante de la organización socialista clandestina y desempeñaba el cargo de Delegado Provincial de Deportes para Minusválidos. Fichas candidatos, Elecciones municipales – representación familiar, 1970, Fondo G.C., ARG.

<sup>115</sup> García Agudín, vinculado con Ruiz-Giménez, fue el impulsor de Izquierda Democrática Gallega y, posteriormente, del Partido Popular de Galicia (PPG). Representante de la Junta Democrática en Galicia, encabezó la candidatura del Equipo Democracia Cristiana-Social Democracia Gallega (PPG) en las elecciones constituyentes de 1977 sin salir elegido. Integrado en la UCD, fue diputado en el Parlamento de Galicia (1981) y en el Congreso (1982). Los informes policiales hacían constar que “se inició en política entre un grupo de demócratas cristianos y actualmente resulta ser un marxista indefinido, representante de la Junta Democrática de Galicia, con despacho abierto a toda clase de comunistas y socialistas con los que se relaciona en privado”. Informe remitido por el Jefe Superior de Policía al Gobernador Civil, 24-08-1976, Fondo G.C., ARG.

<sup>116</sup> Nota del Gabinete Informativo remitida al Gobernador Civil, 09-10-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>117</sup> En 1977 formó parte de la comisión promotora en la provincia de Acción Democrática Española (ADE) de Silva Muñoz.

<sup>118</sup> En 1976 sería uno de los promotores del Partido Gallego Independiente, coaligado con la UCD. En 1988 fue asesinado por un comando del GRAPO.

licia, Andrés Fernández-Albalat;<sup>119</sup> el director de los hoteles Finisterre y Embajador, miembro del Centro de Iniciativas del Turismo, Rafael Lorenzo; o el comandante auditor, consejero de varias sociedades y uno de los promotores del colegio de los jesuitas en la ciudad, Jaime Hervada. El propósito de estos encuentros consistía en evaluar las posibilidades de presentar candidaturas a los tres tercios, integradas por militantes o simpatizantes de este grupo político.

Por el tercio Familiar, los nombres que se barajaban mostraron su negativa ante las escasas garantías que encontraban en el proceso y el riesgo de manipulación que podría hacer el Gobierno Civil, una falta de confianza entre buena parte de la élite profesional y económica de la capital que reduciría notablemente las posibilidades de supervivencia del régimen después de Franco. Si por ese tercio el grupo no presentó finalmente a ningún candidato, por el de Entidades, los que deberían ser sus dos aspirantes, García Agudín y Fernández Montells, vieron defraudadas sus expectativas. Mientras el segundo no logró los votos necesarios, el Abogado del Estado habría sido vetado por el Gobernador, generando una polémica en la prensa:

Ha llamado la atención la ausencia de García Agudín, actual teniente de alcalde (...) Se cree, fundadamente, que el señor García Agudín había sido propuesto por el Colegio de Abogados y contaba, al parecer, con el apoyo de un buen número de concejales votantes.<sup>120</sup>

De los tres candidatos presentados por el tercio Sindical, a los que los informes reservados apuntaban “se suponen apoyados por la Caja de Ahorros”,<sup>121</sup> Emilio Díaz, Rodríguez Carballido y Rafael Lorenzo, los dos primeros lograron el apoyo de los compromisarios.

La situación de inestabilidad que caracterizaba a la dictadura en 1973 tuvo una de sus traducciones en los intereses encontrados entre el Movimiento y las nuevas élites empresariales y profesionales. En un contexto de inquietud y crisis económica, con fuerte inflación, escasa competitividad, gran agitación del mundo obrero, la perspectiva ambicionada en el Consejo provincial de los empresarios coruñeses, especialmente entre sus miembros más dinámicos, la representaba un cambio de régimen y el avance hacia un marco democrático que permitiese la homologación europea y el desenvolvimiento de una econo-

<sup>119</sup> En 1977 prestó su colaboración a la organización del Partido Popular Gallego.

<sup>120</sup> EIG, 25-11-1973.

<sup>121</sup> Informe del Enlace Informativo sobre los candidatos proclamados por el Tercio Sindical, 20-11-1973, Fondo G.C., ARG.

mía abierta.<sup>122</sup> Paralelamente, el Consejo provincial del Movimiento se mostraba reacio a una integración en el Mercado común, señalando al “vicio capitalista” y a las “situaciones de explotación jurídica y moral propiciadas por algunos empresarios” como parte intrínseca de la crisis del Régimen.<sup>123</sup> Si esa desavenencia de intereses se tradujo en la inhibición y el desentendimiento hacia los cauces electorales por parte de los sectores más dinámicos de la sociedad, como hemos observado para el caso de A Coruña, en otros escenarios municipales sí se produjo el apoyo oficial a candidaturas independientes o procedentes de lo que se dio en llamar grupos de presión, desencadenando las correspondientes tensiones entre los integrantes del Movimiento. Esta situación se refleja con claridad en el caso de Santiago, cuando los candidatos apoyados desde la oficialidad fueron los promovidos, de acuerdo con los informes manejados por el Gobierno Civil, por la Caja de Ahorros, la Cámara de Comercio y la constructora Ruafer, seguidos de Luis Maiz y el falangista Valiño Segade.<sup>124</sup>

La candidatura promocionada mediante octavillas y papeletas por esas entidades se presentaba como cerrada y conjunta, integrándola Ramón Pais Ferrín,<sup>125</sup> abogado, secretario de la Cámara de Comercio y letrado asesor de la Caja, cuya ideología según los informes reservados era desconocida, pero que se hacía notar su participación en la oposición política al SEU; Francisco Puy Muñoz,<sup>126</sup> catedrático de la facultad de Derecho y colaborador en el bufete de Pais Ferrín, conceptualizado como tradicionalista y haciendo constar su matrimonio con una hermana de Fraga Iribarne; Jesús Paredes López, industrial de ideología desconocida; y José Míguez Greña, capataz de obras públicas definido como afecto.<sup>127</sup>

Los electores mostraron su apoyo a Pais Ferrín (3.283), Maiz Bello (2.843), Puy Muñoz (2.553) y Valiño Segade (1.989), lo que representaba el cumplimiento total de las expectativas del Gobernador. Sin embargo, si la presentación de candidatos había generado posturas encontradas en el Consejo Local del Movimiento debido a las injerencias de los grupos de presión económicos y el apoyo brindado desde

<sup>122</sup> Enrique Marfany expresa como el empresariado sentía la necesidad y deseaba homolozarse al contexto europeo, siendo conscientes de “tener un pie roto” que lo impedía, el “no poseer un marco democrático”, (Entrevista, 24-04-2023).

<sup>123</sup> Informe “El Movimiento en la provincia de La Coruña”, 1973, Fondo G.C., ARG

<sup>124</sup> Informe del Gabinete Informativo, 29-10-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>125</sup> A finales de 1975, Pais Ferrín organizó el Partido Democrático de Galicia, vinculado con la Sociedad Libra y el Partido Democrático de Garrigues Walker.

<sup>126</sup> Vinculado desde sus inicios con Reforma Democrática, en 1977 fue candidato por Alianza Popular al Congreso de los Diputados.

<sup>127</sup> Informe de candidatos a concejales por el Ayuntamiento de Santiago, Gabinete Informativo, 25-10-1973, Fondo G.C., ARG.

el Gobierno Civil a un opositor del SEU, lo sucedido tras la noche electoral no hizo sino incrementar las querellas. La impugnación de candidaturas, entre las que se encontraba el segundo aspirante más votado, junto con la denuncia de anomalías y de supuestas presiones ejercidas por el grupo encabezado por Pais Ferrín,<sup>128</sup> constituyeron, durante varias semanas, la sobremesa de la cita electoral. Los ataques cruzados entre los grupos políticos y de presión, muestran los desajustes en el bloque de poder y la instrumentalización de los resortes institucionales.<sup>129</sup> Tensión que, en el Consejo Local del Movimiento, se tradujo en acusaciones y vetos a candidatos, entre ellos, Antonio Castro, acusado por el Alcalde y Jefe Local de conspirar con el grupo de interés económico representado por la Caja.<sup>130</sup> La crisis se cerraría en enero de 1974 al procederse al nombramiento de un nuevo regidor, precisamente, el excluido Antonio Castro, quien permaneció en el cargo hasta las elecciones de 1979.<sup>131</sup>

En los últimos instantes de la dictadura encontramos casos que evidencian cierta renuncia a dar la batalla electoral por parte de los sectores vinculados con el Movimiento y defraudados por las decisiones de los gobiernos de signo tecnócrata, fisuras que fueron aprovechadas por grupos organizados de oposición al régimen. En Ferrol, próximo a terminar el plazo de presentación de candidaturas de 1973, los informes definían a los aspirantes como personas sin raigambre ni representación en el pueblo, lo que constituía “una crisis inquietante y significativa”.<sup>132</sup> De los quince candidatos iniciales fueron proclamados trece, debido a la inasistencia de dos aspirantes el día que debían comparecer ante la Junta del Censo, ambos trabajadores de Bazán y miembros de Falange.

Los candidatos idóneos del Gobernador, de los que tan solo uno era integrante del Movimiento, obtuvieron 2.810, 2.168 y 2.010 votos. Frente a este grupo, encontramos a otros tres candidatos que, defini-

<sup>128</sup> Varios candidatos denunciaron las presiones ejercidas a jubilados y beneficiarios de créditos por jefes y empleados de la Caja de Ahorros y del Hostal de los Reyes Católicos en favor del candidato Pais Ferrín, *Telegrama*, 14-11-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>129</sup> Moreno y Sevillano, *El Franquismo. Visiones...*, 52.

<sup>130</sup> El acta de la sesión del Consejo Local del Movimiento de Santiago del 20 de noviembre refleja los cruces de acusaciones entre los consejeros y su presidente, quien sugirió que Castro tenía vínculos con el grupo de presión de la Caja de Ahorros, motivo por el cual habría rechazado presentar su candidatura al tercio familiar. Por su parte, Castro solo reconoció su relación con Puy Muñoz, justificándola en su condición de tradicionalista. Fondo G.C., ARG. Por su parte el diario *El Correo Gallego* se posicionó en favor de Castro, como muestra su artículo de 25-11-1973.

<sup>131</sup> Antonio Castro fue uno de los organizadores de Alianza Popular en Santiago, llegando a ocupar el cargo de presidente comarcal.

<sup>132</sup> Informe del Gabinete Informativo remitido al Gobernador Civil, 18-10-1973. Fondo G.C., ARG.

dos como afectos en los informes remitidos a la Delegación Nacional de Provincias, eran conceptualizados como católico-socialistas “bajo la influencia del sacerdote filomarxista José Chao Rego”,<sup>133</sup> por los informes del Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad. Los tres consiguieron el acta de concejal al obtener el mayor número de votos: Elisa Montañés Fojo,<sup>134</sup> maestra, de 30 años (5.030), Santiago Díaz Santiago, empleado de Bazán y miembro de la junta directiva de la Asociación de Maestros Industriales, de 29 años (4.648) y Lino López Vázquez, delineante de Bazán, presidente de la Asociación de Padres del Colegio Santa Juana de Lestonac, de 36 años (4.577).<sup>135</sup> La situación se complicaba para el Gobierno Civil puesto que los nuevos ediles se sumaban a los dos católico-socialistas ya presentes en la corporación desde su elección en 1970. Además, el sistema de voto articulado oscureció el escenario gubernativo puesto que, en las votaciones al tercio sindical, este grupo promocionaría al candidato Manuel París y, antes incluso de celebradas esas elecciones, los informadores daban por hecha su elección, elucubrando que de los 12 concejales compromisarios para elegir a los 3 nuevos de entidades, 6 pertenecen al grupo católico-socialista (...) es muy probable que trate de apadriñar a algún candidato que se presente por el tercio de Entidades y tiene gran ventaja al disponer de la mitad de los votos seguros. Si lo consiguen, quedará aumentado su grupo, que puede tener un importante dominio en el futuro de la Corporación.<sup>136</sup>

París obtuvo el respaldo de los compromisarios, 16 empresarios, 8 técnicos y 16 obreros elegidos por 1.062 cargos sindicales. Unos días más tarde, en las votaciones para el tercio de Entidades, los tres candidatos que obtuvieron el acta de concejal pertenecían, de acuerdo con los informes de la brigada de Información, al “grupo progresista de la Iglesia”, entre ellos, Francisco Caamaño González,<sup>137</sup> te-

<sup>133</sup> Nota informativa del Servicio de Información – Elecciones municipales en Ferrol, 16-11-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>134</sup> Elisa Montañés revalidó el acta de concejala en las elecciones de 1979, siendo el número dos de la candidatura de Unidade Galega.

<sup>135</sup> Nota informativa del Servicio de Información – Elecciones municipales en Ferrol, 16-11-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>136</sup> Informe secreto remitido por la Brigada de Información al Gobernador Civil, 16-11-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>137</sup> Francisco Caamaño era considerado promotor de los Cursos de Cristiandad, íntimo amigo del obispo y de los curas progresistas y filomarxistas de Ferrol, así como responsable, siendo Jefe Local del Movimiento, de la puesta en libertad del comunista de CCOO, Mejejo Cerdido (Informe reservado de la Brigada de Información remitido al Gobernador Civil, 27-11-1973, Fondo G.C., ARG). Entre 1977 y 1979 ocupó el puesto de Alcalde tras la renuncia del anterior titular, al tiempo que ocupaba el cargo de Presidente local de Reforma Democrática. En las elecciones de 1979 se presentó por las listas de Coalición Democrática al Senado, no resultando elegido.

niente coronel de Intendencia de la Armada retirado, definido como el responsable, junto al sacerdote Chao Rego, de la organización católico-socialista.

De los 15 concejales que componían la corporación de Ferrol, 9 eran conceptualizados como católico-socialistas, lo que contribuye a explicar alguna de las decisiones municipales tomadas desde entonces.<sup>138</sup> Ante el descalabro electoral, los informadores de la Dirección General de Seguridad aludían a la “falta de prestigio y representación de los candidatos, que no están a la altura de un pueblo como El Ferrol del Caudillo, donde residen personas de gran raigambre social, que se inhiben en estos comicios”<sup>139</sup> y tratando de encontrar explicación a lo ocurrido en las urnas:

La candidatura del Movimiento salió derrotada posiblemente por escasa acción de propaganda, especialmente en el reparto de papeletas a la entrada de los colegios, la cual se realizó con toda intensidad por la candidatura elegida, no sólo a su entrada, sino también en reparto por buzones y limpiaparabrisas de los coches.<sup>140</sup>

Lo cierto es que las decisiones coyunturales o las estrategias de propaganda no habrían introducido grandes cambios en las votaciones. El papel desempeñado por el antiguo Jefe Local del Movimiento, ahora conceptualizado en la oposición, había provocado el desagrado de falangistas y “las desavenencias entre elementos destacados del Movimiento”,<sup>141</sup> lo que contribuyó a la desmovilización de los cuadros de la organización. La derrota de la candidatura oficial respondió a una dinámica de conflictividad iniciada años atrás con la fractura de la coalición que sustentaba el régimen, agravada desde la formación del Gobierno de 1957,<sup>142</sup> evidenciando la desavenencia entre falangistas y tecnócratas, reprochando, los primeros, la desarticulación de las asociaciones obreras y estudiantiles que habían provocado un vacío ideológico, arrojando a trabajadores y jóvenes a los brazos de la subversión.<sup>143</sup> La Jefatura Provincial del Movimiento

<sup>138</sup> El 8 de marzo de 1976 fue presentada una moción por 13 concejales pidiendo la amnistía política y laboral al Presidente del Gobierno, mediante votación secreta la moción fue aprobada por 12 de los 14 concejales presentes, LVG, 09-03-1976.

<sup>139</sup> Informe secreto remitido por la Brigada de Información al Gobernador Civil, 27-11-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>140</sup> Informe secreto remitido por la Brigada de Información al Gobernador Civil, 16-11-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>141</sup> Informe secreto remitido por la Brigada de Información al Gobernador Civil, 27-11-1973, Fondo G.C., ARG.

<sup>142</sup> Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía del Franquismo (...)*, 34.

<sup>143</sup> Informe “El Movimiento en la provincia de La Coruña”, Jefatura Provincial del Movimiento, 1973, Fondo G.C., ARG

concluía que esta confrontación había demostrado una gran capacidad de convocatoria por parte de la oposición a la dictadura, un malestar general, el desgaste de la autoridad y el deterioro de los posibles cauces legales.<sup>144</sup>

## 5. Conclusiones

La convocatoria de unas elecciones en un régimen autoritario responde, esencialmente, a la búsqueda de la legitimación social y a la distribución de poder entre los integrantes de la coalición de intereses que lo sostiene y permiten su estabilización. En la última década de la dictadura, los procesos electorales municipales malograron ambas funciones. Aunque se trate de dos propósitos independientes, observamos como interactuaron de modo que, si el paulatino descenso de la participación contribuyó a la fractura en el interior de la coalición, la expresión pública en torno a esta divergencia alimentó la percepción de estar ante un cauce de participación inadecuado. Los sectores del régimen partidarios de un desarrollo de las estructuras políticas percibieron cuán imprescindible era ampliar la representatividad mediante nuevos cauces que permitiesen integrar a nuevos sectores y generaciones, unas reformas en las estructuras políticas que fueron postpuestas repetidamente por el temor a la aparición de partidos y a la pérdida del control por parte de la dictadura.

La escasa participación indica, junto con su posterior elevación en un contexto democrático, el escepticismo y la falta de confianza que los comicios produjeron entre una ciudadanía consciente de que su voto apenas serviría para condicionar las decisiones municipales. La desatención de las llamadas al deber de ejercer el sufragio por parte de un régimen autoritario, interpretado a modo de referendo y aprobación, infiere un ritmo social propio que invalida la significación de la sociedad en términos pasivos. Además de la construcción de un relato lóbrego en torno a sus características y trascendencia, en el que participó parte del personal político de la dictadura, la abstención respondió a una composición de factores: el rechazo hacia el propio sistema, el carácter censitario, la desconfianza ante un proceso controlado, la rigidez de unas normas que introducían limitaciones a las campañas de promoción, la escasa capacidad ejecutiva de los concejales, el carácter inelegible de los alcaldes o la promoción de los candidatos idóneos, con sus consecuentes impugnaciones y luchas intrafamiliares que debilitaron el propósito distributivo del poder municipal y la estabilización de la dictadura. Todos estos ingredientes no solo fueron causa de escepticismo ante los procesos electorales, sino que provoca-

---

<sup>144</sup> *Ibidem*.

ron la percepción, en amplios sectores sociales y económicos sobre los que no cabía sospecha de querer alentar una situación de subversión, de estar ante un mecanismo que impedía la representación de sus intereses y la defensa del orden establecido.

La maquinaria de control legal y extralegal que acompañó a los procesos electorales, actualizada conforme se produjeron las transformaciones sociales, no pudo impedir que en la formación de las corporaciones se introdujesen perfiles independientes y desvinculados con unos fundamentos ideológicos surgidos de una guerra que, en los años setenta, la gran mayoría de españoles coincidía en la necesidad de olvidar. No se trataba, salvo excepciones, de una semioposición en un escenario de pluralismo limitado, sino de individualidades o personas vinculadas con entidades o grupos de presión que desearon participar en la vida política municipal por los más diversos motivos, entre los que no se encontraba la apostasía activa, pero tampoco la lealtad a un régimen en vías de descomposición.

La posición extendida por parte de las organizaciones políticas clandestinas de no participar, de modo subrepticio, en las elecciones por el tercio familiar provocó la práctica ausencia de candidatos conceptualizados como desafectos. Sin embargo, un estudio de los informes sobre aspirantes demuestra como estas definiciones carecían, en muchos casos, de solidez, introduciéndose en el seno de los Ayuntamientos perfiles extraños a la dictadura que contribuyeron, probablemente no siempre de modo consciente, a su erosión desde el interior. El análisis de muchos de los concejales que accedieron a las corporaciones en 1970 y 1973 muestra cómo, sin haberse enfrentado explícitamente al régimen, poseían unas trayectorias desligadas de los valores que el franquismo había representado durante más de tres décadas. Los impedimentos al desarrollo de las asociaciones, los desacuerdos entre las tendencias del régimen y unas instituciones anticuadas no solo hicieron cada vez más difícil la confección de candidaturas oficiales y su posterior respaldo electoral, también propiciaron una mayoría social, al margen de la clandestinidad, que se encontraba desorganizada políticamente, una situación que, sin introducir las reformas oportunas situaba al personal político del franquismo ante el riesgo de ser “engullido por el remolino del cambio”.<sup>145</sup>

<sup>145</sup> Así lo expresó el procurador coruñés José Luis Meilán Gil en su intervención como ponente del Proyecto de la Ley Reguladora del Derecho de Asociación Política, Diario de las Sesiones del Pleno, nº 27, 8 y 9 de junio de 1976, pp. 26-34.

## 6. Bibliografía

- Alzaña Villaamil, Oscar, *La conquista de la transición (1960-1978)*, Madrid, Marcial Pons, 2021.
- Bogdanor, Vernon y Butler, David, *Democracy and elections: Electoral systems and their political consequences*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- De Juana López, Jesús y Prada Rodríguez, Julio, “La Transición política y la Galicia postautonómica”, en: De Juana López, Jesús y Prada Rodríguez, Julio (coords.), *Historia contemporánea de Galicia*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 353-392.
- Domper Lasús, Carlos, “El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco”, *Política y Sociedad*, núm. 55, 2018, pp. 115-134.
- Domper Lasús, Carlos, “El partido único y las elecciones en la España franquista. Un análisis local a través del caso de Aragón, 1948-1973”, *Historia 396*, vol. 7, nº 2, 2017, pp. 399-428.
- Domper Lasús, Carlos, “La otra cara de las urnas. Elecciones, dictaduras y Guerra Fría en Europa. Propuesta para un marco conceptual”, *Rúbrica Contemporánea*, vol. 3, 2014, pp. 45-69.
- Domper Lasús, Carlos, “Las elecciones de Franco en Zaragoza (1948-1973). Una aproximación local a un asunto transnacional”, *Ayer*, núm. 94-2, 2014, pp. 201-228.
- Domper Lasús, Carlos, “Un callejón sin salida. La reforma del sistema electoral franquista, 1957-1973”, *Historia contemporánea*, núm. 69, 2022, pp. 635-667.
- Domper Lasús, Carlos, *Dictatorship and the electoral vote: Francoism and the Portuguese new state regime in comparative perspective, 1945-1975*, Liverpool, Liverpool University Press, 2020.
- Domper, Carlos y Ponce, Julio, “Political Science, History, and Dictatorships: Linz’ Limited Pluralism Theory and the Late Francoist Regime in Spain”, *Journal of Interdisciplinary History*, LIII:4, 2023, pp. 599-623.
- Dowse, Robert y Hughes, John, *Sociología política*, Madrid, Alianza, 1979.
- Elorriaga Fernández, Gabriel, *El camino de la concordia: De la cárcel al parlamento*. Madrid, Debate, 2008.
- Fernández Amador, Mónica, “Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿Representatividad o ficción?”, *Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 267-278.
- Hermet, Guy; Rouquié, Alain, y Linz, Juan J, *Des élections pas comme les autres*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1978.
- Hermet, Guy; Rouquié, Alain, y Linz, Juan J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

- Juan P. Fusi, “De la Dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición (1959-1977)”, *Historia* 16, núm. 13, 1983.
- Linz Storch De Gracia, Juan J., “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, *Papers, Revista de Sociología*, núm. 8, 1978, pp. 11-26.
- López Guerra, Luis, “Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: el caso español”, *Reis*, núm. 2, 1978, pp. 53-70.
- Marín i Corbera, Martí, “Falange y poder local”, en: Ruiz Carnicer, Miguel A., *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, CSIC, 2013, pp. 231-252.
- Marín i Corbera, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagés Editors, 2000.
- Márquez Cruz, Guillermo, “La Transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 80, 1993, pp. 39-119.
- Martínez Cuadrado, Miguel, “Representación. Elecciones. Referéndum”, en: Fraga, Manuel; Velarde, Juan; Del Campo, Salustiano, *La España de los años 70. El Estado y la política*, vol. 3, Madrid, Moneda y Crédito, 1974.
- Meilán Gil, José Luis, *Escritos sobre la transición política española*, Barcelona, Mayler, 1979.
- Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *La Anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- Moreno Fonseret, Roque y Sevillano Calero, Francisco, *El franquismo. Visiones y Balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.
- Palomares, Cristina, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza, 2006.
- Pérez Díaz, Víctor, *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza, 1993
- Ponce Alberca, Julio, “Los Gobernadores Civiles en Galicia durante la transición democrática”, en: Prada, Julio (dir.): *Galicia en Transición*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 45-82.
- Portero Molina, José A. y Blanco Valdés, Roberto L., “Abstención y transferencia de voto en Galicia en las Elecciones Generales de 28 de octubre de 1982”, *Reis*, nº28, 1984, pp. 119-150.
- Powell, Charles, “El reformismo centrista y la transición democrática: Retos y respuestas”, *Historia y Política*, núm. 18, 2007, pp. 49-82.
- Prada Rodríguez, Julio (dir.), *Galicia en Transición*, Madrid, Sílex, 2019.
- Prada Rodríguez, Julio, “De dónde venimos y hacia dónde vamos... La derecha gallega entre la transición y la consolidación de la democracia”, *Historia del Presente*, núm. 25, 2015, pp. 9-26.
- Quesada Zato, Emilio, *Franquismo y democracia en el Ayuntamiento coruñés*, A Coruña, Lúgami, 2022.
- Romanelli, Raffaele, *How did they become voters? The history of franchise in Modern European Representation*, La Haya, Kluwer Law International, 1998.

- Rose, Richard, *International encyclopedia of elections*, Washington DC, CQ Press, 2000.
- Ruiz Carnicer, Miguel. Á., “Familia, municipio y sindicato. Los ayuntamientos aragoneses en la Guerra Civil y el franquismo (1936-1975)”, *El municipio en Aragón. 25 siglos de historia, 25 años de ayuntamientos en democracia (1979-2004)*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 2004, pp. 173-193.
- Ruiz Carnicer, Miguel. Á., “Fascismo, posfascismo y transición a la democracia. La evolución política y cultural del franquismo en relación al modelo italiano”, *Itinerari di ricerca storica*, núm. 1, 2014, pp. 67–88.
- Ruiz de Azúa, Miguel Ángel, “Las elecciones franquistas (1942-1976)”, *Historia* 16, abril, (1977), 80-95.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza, 1974/2005.
- Schedler, Andreas, *Electoral Authoritarianism. The dynamics of Unfree Competition*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2006.
- Schedler, Andreas, *La política de la incertidumbre: Sostener y subvertir el autoritarismo electoral*, México, FCE, 2013/2015.
- Sesma, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista*, Barcelona, Crítica, 2024.
- Solé Tura, Jordi, “Elecciones municipales y estructura del poder político en España”, *Estudios de ciencia política y sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, 1972, pp. 785-799.
- Tusell Gómez, Javier, “La dictadura de Franco”, *Historia de España*, Tomo III, Madrid, Taurus, 2007.
- Tusell Gómez, Javier, *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1997.
- Vallès, Josep y Bosch, Agustí, *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel, 1997.
- Weber, Max, *Economía y sociedad*, Madrid, Verbum, 1971/2020.